

contexto ≠

Te explica el Texto 



Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden

Autora: Paola Díaz

Dentro de la estructura democrática, el uso legítimo de la fuerza se concentra en instituciones específicas, que cuentan con el permiso de la sociedad para portar y utilizar la fuerza y las armas con fines específicos: defender al país de amenazas externas y mantener el orden interno.

Dado lo anterior, existen dos instituciones diferentes para cada fin, por una parte, las Fuerzas Armadas, son aquellas que concentran el poder y las armas militares, por lo que se encargan de la defensa nacional ante amenazas externas. Las Fuerzas Armadas suelen subdividirse en Fuerzas Aéreas, Marinas y Terrestres.

Por su parte, las Fuerzas de Orden no suelen tener carácter militar, sino policial, por lo que su formación tiene un enfoque diferente, centrado en el enfrentamiento de delitos y la contención del desorden público. De tal forma, su rol en la sociedad es brindar protección cotidiana y garantizar el libre desplazamiento de todas las personas, entre otras cosas. Para dichos fines, también cuentan con autorización para el porte y uso de armas de disuasión cuando la situación lo amerite.

En la Comisión de Sistema Político está debatiendo actualmente de qué forma regular a nivel constitucional a estas fuerzas. Asimismo, existe un debate en torno a si es necesario establecer constitucionalmente a las Fuerzas de Orden o si solo se debe regular a las Fuerzas Armadas y dejar lo demás en manos de la ley.